



# Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **420/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2019 a las 11:07 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gondomar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=1Z5swzcm3rjnSoTX3\\_z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=1Z5swzcm3rjnSoTX3_z%2F7wA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Dr. Latino Salgueiro, 1  
→ (36380) Gondomar España  
→ ES114

### Contacto

→ Teléfono +34 986360125  
→ Fax +34 986360875  
→ Correo Electrónico  
secretaria@concellodegondomar.com

## Objeto del Contrato: Servicio de redacción del Plan de Movilidad Sostenible

→ Valor estimado del contrato 22.038 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.666 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 22.038 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311200 - Servicios de consultoría en sistemas de transporte.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/10/2018 al 01/04/2019

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

### Dirección Postal

→ España

## Formalizado

### Adjudicatario

→ **gau arquitectura e urbanismo SLP**

→ NIF B27312586

### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 20.937 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 25.333,77 EUR.

### Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 420/2018

→ Fecha de Formalización 06/02/2019

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 06/02/2019

## Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Vista a acta da Mesa de contratación, de data 08/01/2019, na que se recolle a valoración da mellor oferta presentada e a proposta de clasificación da proposición do seguinte xeito:

"1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: (...)

Tras la valoración en fecha 14.12.2018 del Recurso de Alzada presentado por GAU Arquitectura e Urbanismo SLP en data 19.11.2018 y, tras Resolución de Alcaldía de fecha 20.12.2018 por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por GAU Arquitectura y Urbanismo S.L.P. contra el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada en fecha 24 de octubre de 2018 en el expediente de referencia, en el sentido de otorgar 0 puntos en el apartado de mejoras a la oferta presentada por la entidad GAU Arquitectura e Urbanismo SLP por no presentar la titulación académica o profesional de los especialistas que constituyen la mejora ofertada y en consecuencia, se anula el decreto 2018-1749 por el que se acepta la propuesta de adjudicación, se retrotraen las actuaciones hasta la fecha de valoración de las ofertas, 24.10.2018 y se requiere a las empresas que no hayan aportado la titulación académica o profesional justificativa del equipo redactor del Plan de Movilidad, para que subsanen tal defecto concediéndole un plazo de tres días, procede valorar la nueva documentación aportada.

En este sentido, vistos los requerimientos efectuados para subsanar la oferta a las empresas:

ESTUDIO MANUEL CALVO SOCIEDAD LIMITADA  
EMILIO QUINTANS  
GAU arquitectura e urbanismo SLP  
EPTISA  
ESTUDIO MANUEL CALVO SOCIEDAD LIMITADA

Visto que de las 5 empresas requeridas sólo presentó documentación para subsanar GAU arquitectura e urbanismo SLP en fecha 24.12.2018, R.E. n.º 2018-E-RE-1890, procede analizar dicha documentación y en su caso, valorar su puntuación en relación con las mejoras.

Visto que en la documentación presentada figuran las titulaciones de los especialistas componentes del equipo redactor, a mayores de los exigidos, que coinciden sus nombres con los presentados en su día con su oferta y que estas titulaciones cumplen con lo establecido en el PCAP, la mesa acuerda aceptar esta documentación y dar por subsanado el defecto y proceder a la nueva valoración de las mejoras otorgándole 21 puntos, 7 por cada uno de los especialistas, quedando la valoración final de la siguiente forma:

Licitador/Criterio

Valoración propuesta técnica Valoración oferta económica Valoración mejoras Puntuación FINAL

Emilio Quintáns - 47367367V 7,5 7,56 0 15,06  
CONSULTRANS, SAU - A78137957 7,5 7,58 21 36,08  
Estudio Manuel Calvo Sociedad Limitada - B91489773 5,5 9 0 14,5  
Hécate Ingeniería, S.L. - B87323267 6,5 8,98 21 36,48  
IPLAN MOVILIDAD, S.L. - B27789767 8 7,58 21 36,58  
SERVE INGENIEROS, S.L. - B70543012 8,5 7,58 21 37,08  
Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. - B85097962 8,5 8,78 0 17,28  
GAU arquitectura e urbanismo SLP - B27312586 14 7,58 21 42,58

2.- Propuesta adjudicación: (...)

A la vista de que la máxima puntuación es la obtenida por GAU arquitectura e urbanismo SLP y que su oferta no se encuentra en presunción de valores anormales o desproporcionados, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la misma y requerirle mediante comunicación electrónica para que presente la documentación previa a la adjudicación detallada en el punto 10.7 del PCAP"

→ Fecha del Acuerdo de Adjudicación 05/02/2019

## Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas  
No

→ Precio de la oferta más baja 17.630,42 EUR.  
→ Precio de la oferta más alta 20.978 EUR.

→

Ofertas recibidas 9

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE) 9

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 31/08/2018 a las 14:00

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/08/2018 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 24/10/2018 a las 12:00 horas
- Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Lugar

→ Sala de Juntas

#### Dirección Postal

→ Gondomar España

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras sin coste para la administración
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 21
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 21
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 9
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 9

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Diagnóstico sintético de la situación actual
  - Ponderación : 4
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 4
- Líneas maestras a desenvolver
  - Ponderación : 4
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 4
- Memoria
  - Ponderación : 6

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6
- Metodología de trabajo
- Ponderación : 6
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=QVTzvLRvFTABPRB\\_xZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QVTzvLRvFTABPRB_xZ4nJ%2Fg%3D%3D)

ID 0000003697845 | UUID 2019-118879 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 15 feb 2019 11:07:46:796 CET N.Serie  
112755357565601884176102992586270211961 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016